

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández, Fernando Maura, Marta Rivera de la Cruz y Patricia Reyes Rivera, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la eliminación de las referencias al matrimonio igualitario en el borrador de Constitución de Cuba.**

Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente Sánchez viajó a Cuba en noviembre de 2018, donde se reunió con el actual líder del régimen cubano, Miguel Díaz-Canel. Este viaje tuvo lugar en un contexto político en el que Díaz-Canel intenta reforzar su figura al frente del régimen castrista tras el cambio de liderazgo de manos de Raúl Castro. Pese a esa nueva cara en la presidencia del país, las políticas de represión de los derechos y libertades fundamentales siguen siendo las mismas que bajo el mandato de los Castro, con numerosos episodios de acoso a activistas de derechos humanos.

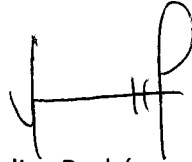
Como parte de ese intento de refuerzo, Díaz-Canel ha propuesto una nueva constitución del país, que se aprobó por parte de la Asamblea y que será sometida a consulta popular hasta el 15 de noviembre de 2018 para ser luego aprobada en referéndum. Según ese nuevo proyecto de carta magna, se reconocerá por primera vez la propiedad privada y la inversión extranjera, se retira la mención a la 'sociedad comunista', se creará el cargo de Primer Ministro, se limitarán los mandatos del Presidente a dos consecutivos -10 años-, y se hará mención expresa al matrimonio igualitario.

Sin embargo, más allá de estos asuntos cosméticos, el Partido Comunista de Cuba se blinda como único partido legal en el país, eliminando así cualquier tipo de disidencia y oposición necesaria para una sociedad verdaderamente democrática. También, según informaciones de la oposición cubana, se plantea en el texto la necesidad de luchar contra los enemigos de la revolución dentro de Cuba, lo que entienden como una amenaza a su propia existencia y a su integridad física. Además, el propio proceso participativo de la constitución no contará con los estándares mínimos necesarios para ser considerado democrático, pues está completamente pilotado por el régimen.

El 18 de diciembre de 2018 el *New York Times* informaba de que el régimen cubano ha decidido retirar las menciones al matrimonio igualitario de ese borrador de constitución. La comisión a cargo de ese borrador está liderada, precisamente, por el antiguo líder del régimen, Raúl Castro. La presión popular consiguió que en ese borrador de constitución no se redoblara el amparo al régimen para imponer más restricciones a los emprendedores y para poder seguir reprimiendo a los artistas cubanos. Sin embargo, la presión de las iglesias evangélicas es lo que ha hecho que se decida eliminar esa referencia al matrimonio igualitario en lo que será el mayor cambio al borrador que se producirá antes de que se someta a referéndum.

Teniendo esto en cuenta, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

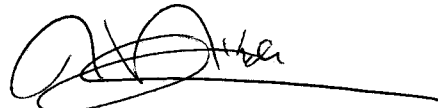
1. ¿Expresó el Presidente del Gobierno en su reunión con el líder del régimen cubano la necesidad de avanzar en el respeto y la promoción de los derechos y libertades de las personas LGBTI en Cuba?
2. ¿Se reunió el Presidente del Gobierno con activistas LGBTI cubanos durante su visita a la isla?
3. ¿Trató el Presidente del Gobierno en su reunión con el líder del régimen cubano la necesidad de garantizar los derechos políticos y libertades civiles de los cubanos en el proceso de referéndum constitucional?



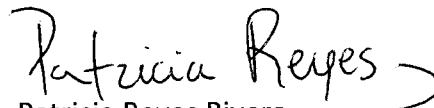
Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Marta Rivera de la Cruz
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Patricia Reyes Rivera
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos